Misión: *Somos responsables del bienestar de la comunidad, colaborando para su desarrollo cultural, social y material, protegiendo la salud y las personas, fomentando la participación y concertación con la Sociedad Civil, el Sector Privado, otras Municipalidades y entidades, con civismo, transparencia y solidaridad".*

RESOLUCIÓN Nº 374/22.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN N° 653/2022 (I.M.) POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 04/2.022 PARA LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA CON ID N° 411.725, A LA FIRMA AT MUNDO SA, RUC 80112299-6.----------

Itá, 22 de Noviembre de 2.022.-

VISTO: La Nota presentada por la Intendencia Municipal, en la que solicita la aprobación de la **RESOLUCIÓN N° 653/2022 (I.M.) POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 04/2.022 PARA LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA CON ID N° 411.725, A LA FIRMA AT MUNDO SA, RUC 80112299-6.**, y;----------

CONSIDERANDO: Que el dictamen de la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto

Que ha analizado la Solicitud, y conforme a los documentos presentados por la Intendencia, sobre la Adjudicación según **RESOLUCIÓN N° 653/2022 (I.M.) POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 04/2.022 PARA LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA CON ID N° 411.725, A LA FIRMA AT MUNDO SA, RUC 80112299-6.----------**

Que esta Comisión ha analizado el expediente remitido por la Intendencia y considerando que se encuentran reunidos todos los requisitos de carácter legal exigidos, y señala que no hay objeción alguna para que la misma sea aprobada y pone a consideración del pleno.-------

POR TANTO:
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITA, REUNIDA EN CONSEJO;
RESUELVE:

Art.1º. Aprobar LA RESOLUCIÓN N° 653/2022 (I.M.) POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 04/2.022 PARA LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA CON ID N° 411.725, A LA FIRMA AT MUNDO SA, RUC 80112299-6.----------

Art. 2º. Comuníquese a la Intendencia Municipal y cumplido archívese.----------

Abog Hugo César Vallejos
Secretario Junta Municipal

Abog. Fidel Clemente León
Presidente Junta Municipal

Téngase por resolución, comuníquese, publíquese y archívese.----------
Itá, 23 De Noviembre de 2.022.-

Prof. Orlando Gauto
Secretario General

Abog. Jorge Luis Dimartino
Intendente Municipal

Visión: *"Ser una Institución que brinda servicios de calidad a la ciudadanía con eficiencia y eficacia, priorizando la participación ciudadana para lograr el equilibrio entre el desarrollo humano, económico y social en una ciudad moderna, ordenada, segura, altamente competitiva y atractiva para la inversión, preservando su identidad cultural."*
Manuel Gamarra e/ San Blas y Tte. Candia / Telefax: (0224) 632575/ Correo electrónico: municipalidad-ita@hotmail.com